



Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 29, fracción XXXVIII. Otros programas. Programas que ofrecen.

Instituto de Formación Capacitación
y Profesionalización Policial

TÍTULO		NOMBRE CORTO								
Otros programas. Programas que ofrecen		LTG-LTAIPEC29FXXXVIII								
Ejercicio	NOMBRE DEL PROGRAMA	Fecha de inicio de vigencia del programa, con el formato día/mes/año	Objetivo(s) del programa	Acciones que se emprenderán	Participantes / beneficiarios	Hipervínculo al proceso básico del programa	Tipo de apoyo (catálogo)	Convocatoria, en su caso, especifica r que opera todo el año	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación
2023	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024	01/01/2021	México en paz: Un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y la corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Asimismo, esta meta responde a un nivel de inseguridad que atenta contra la tranquilidad de los mexicanos y que, en ocasiones, ha incrementado los costos de producción de las empresas e inhibido la inversión de largo plazo. La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como construir policías profesionales, un Sistema de Justicia Penal y un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos y todas tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad;• Fomentar una cultura policial que promueva el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugne por su promoción y defensa.• Establecer en las instituciones policiales un esquema de protección a las víctimas de delitos, violaciones de derechos humanos y desastres naturales;• Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales; Fortalecer la profesionalización, la infraestructura y el equipamiento de las corporaciones policiales del país;• Dignificar la labor policial, mediante el impulso y homologación del servicio profesional de carrera, prestaciones sociales y mejora de percepciones;• Impulsar la especialización de los integrantes de las corporaciones policiales del país;• Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales;• Capacitar a las corporaciones policiales del país para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio;• Fortalecer el sistema penitenciario nacional y el sistema de justicia para adolescentes;• Consolidar la profesionalización del personal penitenciario y del especializado en menores de edad y capacitarlos en el Sistema Penal Acusatorio;• Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio;• Preparar y ejecutar el plan de transición al Sistema de Justicia Penal Acusatorio;• Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente;• Diseñar un esquema integral de cambio cultural;• Fomentar el estudio y el crecimiento profesional en el personal;• Reducir la impunidad;• Dignificar al personal sustantivo mediante el fortalecimiento del servicio profesional de carrera; Combatir los excesos del uso de la fuerza por parte del personal sustantivo.	Elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario.	https://www.gob.mx/sesnsp/es/acciones-y-programas/normatec-a-del-sesnsp	Económico	Opera todo el año 2019 - 2024	Coordinación Académica	09/07/2023



2023	PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN		Establecer las políticas generales en la materia, así como un conjunto de contenidos homologados y estructurados en unidades didácticas de enseñanza - aprendizaje que consoliden la formación inicial, actualización, especialización y, en términos generales, el desarrollo profesional de los elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario. Esta formación debe ser el eje para que desempeñen sus funciones con eficiencia y compromiso hacia las demandas de la sociedad, considerando aspectos de prevención y combate del delito, procuración de justicia, derechos humanos, transparencia, apego al sistema de justicia penal y perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none">•Fortalecer la formación inicial y continua para el desarrollo de competencias de los aspirantes a elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario en los tres órdenes de gobierno.•Establecer los mecanismos para fortalecer la formación de mandos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario.•Asegurar la vinculación entre el Programa Rector de Profesionalización y el Servicio Profesional de Carrera.•Garantizar la formación de un cuerpo docente altamente capacitado.•Desarrollar un sistema de educación a distancia con un modelo pedagógico y andrológico homologado para las instituciones de Seguridad Pública.•Desarrollar un sistema de investigación académica en materia de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario.•Fortalecer el sistema de evaluación de competencias y de desempeño para el personal sustantivo de las instituciones de Seguridad Pública.	Elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario.	https://www.gob.mx/sesnsp/es/acciones-y-programas/normas-y-procedimientos-de-trabajo	Económico	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023
2023	PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO	01/01/2021	Formar a los futuros policías, mediante la adquisición de conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades que les permitan responder de manera eficiente con su actuación.	<ul style="list-style-type: none">•Dotar a los futuros policías de conocimientos conceptuales, metodologías y técnicas, que los habilitan para el mejor aprovechamiento de las actividades de aprendizaje que contemplará su proceso de formación y les permitan aplicarlos de manera eficiente en la prevención del delito;•Propiciar que los futuros policías preventivos desarrollen un pensamiento reflexivo que les permita asumir los valores éticos de la policía y comprender la trascendencia que tienen sus funciones en materia de seguridad pública en su respectivo ámbito social, así como actuar conforme al marco establecido y con pleno respeto a los derechos de las personas;•Propiciar el conocimiento público de la sociedad, dada la calidad en los conocimientos teóricos y prácticos sustentados en los valores de la disciplina, la lealtad, la moral y la justicia puestos al servicio de la misma;•Garantizar que, una vez concluidos los procesos de reclutamiento, selección y formación del personal que se incorporará como Policía Preventivo, sean congruentes con los requerimientos que plantea el ejercicio de sus funciones, mediante una actuación apegada a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.•Elevar la calidad que brinda en el servicio la Policía Preventiva, a través de la incorporación de un cuerpo de elementos con los conocimientos teórico-prácticos, jurídicos y éticos necesarios para que se desarrollen profesionalmente en la prevención del delito.•Contar con servidores públicos cada vez más honestos y técnicamente preparados para el desempeño de la función policial.•Brindar una formación integral, con contenidos que posibiliten la adquisición de competencias para el óptimo desempeño de sus funciones.	POLICIAS PREVENTIVOS	https://www.gob.mx/sesnsp/es/acciones-y-programas/normas-y-procedimientos-de-trabajo	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023

2023	PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN	01/01/2021	Intervenir en la investigación de los delitos conforme a sus atribuciones constitucionales y procedimentales en coordinación con el ministerio público y demás operadores del sistema.	<ul style="list-style-type: none">•Entrevistar a personas relacionadas con los hechos a investigar; Inspeccionar lugares, objetos, personas y vehículos en busca de indicios, datos de prueba, así como información adicional;•Dirigir la revisión corporal; Dirigir el levantamiento e identificación de cadáver;Recibir y registrar la aportación de comunicaciones entre particulares;•Dirigir el reconocimiento de personas;Materializar los actos de investigación con control judicial, a través de los métodos y técnicas aplicadas a la investigación criminal;•Realizar la entrega vigilada y operaciones encubiertas; Materializar los actos de investigación con control judicial, a través de los métodos y técnicas aplicadas a la investigación criminal;•Realizar y coordinar la exhumación de cadáveres;•Planear y ejecutar las órdenes de cateo;•Coordinar con personal especializado la intervención de comunicaciones privadas y correspondencia;•Coordinar y dirigir la toma de muestras de fluido corporal, vello o cabello, extracciones de sangre u otros análogos, cuando la persona requerida, excepto la víctima u ofendido, se niegue a proporcionar la misma;•Coordinar y dirigir el reconocimiento o examen físico de una persona cuando aquella se niegue a ser examinada;•Aplicar las reglas y principios básicos del razonamiento lógico;•Aplicar los principios de la deontología policial; Aplicar en la investigación el conocimiento en métodos, técnicas, técnico - jurídicos y técnico - tecnológicos para el esclarecimiento de los hechos delictivos;	Policía de Investigación	https://www.gob.mx/sesnsp/es/acciones-y-programas/normatec-a-del-sesnsp	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023
------	--	------------	--	---	--------------------------	---	-------	-------------------	------------------------	------------



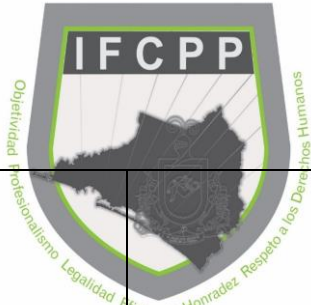
				<ul style="list-style-type: none">• Distinguir una falta administrativa de un delito;• Tomar decisiones apropiadas en situaciones bajo presión; Utilizar adecuadamente el equipo de radiocomunicación, aplicando los códigos y claves que al efecto se determinen						
2023	PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA	01/01/2021	Los aspirantes recibirán una formación inicial que asegure la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades cognitivas y psicomotrices, congruentes con los requerimientos que plantea el ejercicio de la función de custodia penitenciaria, y les permita operar el equipo de trabajo para el desempeño de su función de manera eficiente y apegada a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, profesionalismo, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none">• Identificar las atribuciones y funciones del área de Seguridad de un Centro Penitenciario.• Conocer la organización del área de Custodia Penitenciaria dentro de un Centro Penitenciario.• Identificar los elementos que conducen la actuación de los servidores públicos por medio de la cultura de la legalidad y el estado de derecho, con base en la normatividad vigente.• Conocer el marco jurídico en el que se basa la reinserción social, garantizando la tutela efectiva del ejercicio y disfrute de los derechos de las personas privadas de la libertad.• Identificar la organización penitenciaria y el fin de la reinserción social, a través del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud, el deporte y la participación efectiva de custodia penitenciaria en su cumplimiento. Identificar las medidas de vigilancia y orden dentro de un <ul style="list-style-type: none">• Centro Penitenciario, tomando como base la racionalidad, congruencia, oportunidad y respeto a los derechos humanos.• Conocer los principios básicos del Sistema de Justicia Penal.• Comprender la importancia de la función del Primer Respondiente, dentro del Sistema de Justicia Penal, reconociendo su responsabilidad y consecuencias directas en el proceso penal, como la coadyuvancia en su labor.• Identificar las políticas, programas y estrategias establecidas en materia de custodia penitenciaria, con apego a los derechos humanos. Identificar las generalidades de la Asociación de <ul style="list-style-type: none">• Correccionales de América (ACA), la clasificación y vertientes que atienden los Estándares Internacionales y beneficios de su aplicación en el Sistema Penitenciario Mexicano.• Conocer los protocolos de actuación para cumplir con la función de custodia penitenciaria.	Oficiales de Seguridad y Custodia Penitenciaria.	https://www.gob.mx/sesnsp/es/acciones-y-programas/normatec-a-del-sesnsp	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023
2023	PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERITO	01/01/2021	Formar especialistas con las competencias técnico-científicas necesarias para la práctica pericial de análisis de voz; antropología forense; contabilidad forense; delitos ambientales (forestal, medicina veterinaria e impacto ambiental); genética forense; informática y telecomunicaciones; ingeniería civil y arquitectura; ingeniería mecánica y eléctrica; odontología forense; propiedad intelectual; psicología forense; química forense; y medicina forense, audio y video; balística forense; criminalística de campo; dactiloscopia forense (lofoscopia);	<ul style="list-style-type: none">• Conocer las bases y fundamentos teóricos de la labor pericial.• Intervenir en la investigación de los delitos conforme al marco jurídico que fundamenta y limita su actuar.• Intervenir en la investigación de los delitos conforme a sus facultades constitucionales y procedimentales en coordinación con el ministerio público y demás operadores del sistema.• Aplicar los procedimientos especiales durante su actuar, tratándose de menores de edad.• Adquirir habilidad de comprensión lectora y redacción• Desarrollar la condición física que garantice su eficaz desempeño en actividades de campo que demanden	Peritos	https://www.gob.mx/sesnsp/es/acciones-y-programas/normatec-a-del-sesnsp	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023

			documentos cuestionados; fotografía forense; incendios y explosiones; retrato hablado; identificación fisonómica, poligrafía forense; traducción (inglés-español; francés- español); tránsito terrestre; y valuación, mediante un enfoque integral que suscite la correcta búsqueda, preservación y obtención de indicios y/o elementos materiales probatorios; actuando con estricto apego al marco jurídico y a los derechos humanos; colaborando con agentes del ministerio público y otros intervinientes para el cumplimiento de la investigación y persecución de los presuntos hechos delictivos del orden federal. Lo anterior, mediante un proceso de formación profesional que promueva: El desarrollo integral del estudiantado con base en la incorporación de los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarias para explicar los fenómenos del ámbito forense. El interés por la cultura como base enriquecedora de su formación personal y profesional.	esfuerzo físico extenuante. • Establecer las bases teóricas para la identificación de drogas. • Conocer el fundamento jurídico, los principios y las etapas procesales para el actuar del perito. • Conocer el sistema de justicia penal a forma y momentos de intervención del perito. • Identificar las responsabilidades en que pueden incurrir en su desempeño como servidores públicos. • Adoptar los principios y valores que deben regir el actuar de los servidores públicos. • Ejercer la función pericial con estricto respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas. • Tomar decisiones apropiadas en situaciones bajo presión. • Utilizar adecuadamente el equipo de trabajo que para su labor le sea conferido.						
2023	PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA MINISTERIOS PUBLICOS	01/01/2021	Contribuir en la formación de aspirantes a agentes del ministerio público, proporcionándoles las herramientas jurídico-metodológicas requeridas para el desempeño de la función ministerial.	• Brindar a los participantes una formación integral, con contenidos temáticos que posibiliten el fortalecimiento de los conocimientos técnico-jurídicos necesarios para el ejercicio de la labor ministerial, conforme a las leyes que fundamentan sus funciones. • Desarrollar los conocimientos y fomentar las habilidades necesarias para el adecuado desarrollo de la función ministerial, así como el mando y conducción de la investigación dentro del procedimiento penal. • Incentivar los valores que les permitan asumir de manera consciente y comprometida las funciones y responsabilidades que le corresponden al agente del ministerio público.	Fiscales (Ministerios Públicos)	https://www.gob.mx/sesnsp/es/acciones-y-programas/normatec-a-del-sesnsp	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023
2023	PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA FUNCIÓN POLICIAL Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL: CURSO DE	01/01/2021	Introducir al policía preventivo en el manejo y aplicación eficiente y eficaz de la ciencia forense, en las tareas cotidianas que realiza, de acuerdo con los protocolos nacionales, cuando de manera excepcional en el caso de la priorización, le corresponda realizar la actividad del primer respondiente. El elemento podrá garantizar la autenticidad de las evidencias e indicios localizados en lugares de intervención, que permitan el esclarecimiento del hecho punible y, en su momento	• Elevar el nivel de especialización de la policía, mediante la aplicación de la ciencia forense en el lugar de los hechos y generar inteligencia que comprenda elementos de prueba para sustentar los procesos penales. • Generar una capacitación que confiere grados mínimos de seguridad al Policía en relación con cuáles son exactamente sus facultades en el desempeño de su labor cotidiana dentro de la preservación del lugar de los hechos y la elaboración de la cadena de custodia; de manera que el Policía no se inhiba de actuar y pueda maximizar su eficiencia no sólo en la	POLICIAS PREVENTIVOS	https://www.gob.mx/sesnsp/es/acciones-y-programas/normatec-a-del-sesnsp	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023
2023	PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA FUNCIÓN POLICIAL Y	01/01/2021	Introducir a la actividad policial de la Policía Preventiva, la adecuada y ética redacción de los anexos contemplados en los protocolos nacionales de actuación, con una perspectiva de respeto irrestricto a los derechos humanos, principalmente a la dignidad humana	• Localizar con rapidez e inmediatez los aspectos relevantes de cada protocolo nacional de actuación policial, relacionados con actos de investigación que aportan elementos o datos de prueba a la investigación inicial. • Desarrollar una técnica que permita la lectura y	POLICIAS PREVENTIVOS	https://www.gob.mx/sesnsp/es/acciones-y-programas/normatec-a-del-sesnsp	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023

	DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL: CURSO DE ACTUALIZACIÓN TALLER DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN		convertida en el valor supremo a proteger. Internalizar, sobre todo, que la función del policía de investigaciones contribuye y está obligada al cumplimiento de los fines del proceso penal tendientes al esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen, de ahí la importancia que tienen las primeras actuaciones policiales que integran la carpeta de investigación	redacción, clara y precisa, del informe policial homologado, además de proporcionar un criterio sólido para adecuar la conducta del policía preventivo al buen ejercicio de la función. •Desarrollar una técnica que permita la lectura y redacción, clara y precisa, del registro de cadena de custodia y el protocolo nacional de entrega- recepción de indicios o elementos materiales probatorios, por el policía preventivo (frente a la policía de investigación y ante el perito o fiscal); además de proporcionar un criterio sólido para adecuar la conducta del policía preventivo al buen ejercicio de la función policial. •Desarrollar una técnica que permita la lectura y redacción, clara y precisa, del acta de inventario, además de proporcionar un criterio sólido para adecuar la conducta del policía preventivo al buen ejercicio de la función policial.		del-sesnsp		 Instituto de Formación Capacitación y Profesionalización Policial		
2023	ACTUALIZACIÓN PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	01/01/2021	En el proceso de actualización se aborda la información relativa a los principios, desarrollo y fundamentación del sistema de justicia penal conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales, lo cual se llevará a cabo a través de cursos y talleres con la intención de que los operadores tengan la oportunidad de conocer, analizar y reflexionar sobre cada una de las etapas, así como llevar al plano práctico los conocimientos de carácter teórico que adquieran durante el curso.	•Adquirir los conocimientos adecuados y desarrollar las habilidades que le permitan comprender a detalle los distintos momentos en los cuales su participación establece esquemas y estándares particulares, como la determinación de facultades discrecionales, la autorización judicial de actos de investigación, la solicitud y aprobación de salidas alternas y la petición de medidas cautelares, además de la participación como director de la investigación y litigante en fase argumentativa y en juicio. •Iniciar la investigación correspondiente cuando así proceda a partir de la denuncia o querella. Ejercer la conducción y mando de las policías e investigadores ministeriales en la investigación de delitos. Ordenar la recolección de indicios y datos de prueba en el marco de la investigación. •Ordenar a la policía y a sus auxiliares la realización de actos de investigación para el esclarecimiento del hecho delictivo, así como analizar las que dichas autoridades hubieren practicado. •Coordinar a las autoridades que intervengan en la investigación de los delitos a fin de obtener y preservar los indicios o medios probatorios •Instruir a las policías e investigadores ministeriales sobre la legalidad, pertinencia, suficiencia y contundencia de los indicios recolectados o por recolectar. •Requerir informes o documentación a otras autoridades y a particulares, así como solicitar la práctica de peritajes y diligencias para obtener otros medios de prueba. Solicitar al órgano jurisdiccional la autorización de actos de investigación y demás actuaciones que sean necesarias dentro de la misma. •Ordenar detención y retención de los imputados cuando resulte procedente (Caso Urgente y Flagrancia), así como poner a disposición del Órgano jurisdiccional a las personas detenidas dentro de los plazos legales. Promover las acciones necesarias para que se provea la seguridad y proporcionar el auxilio a víctimas, ofendidos y testigos.	Personal de procuración de justicia con funciones de ministerio público.	En proceso	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023

				<ul style="list-style-type: none">• Brindar las medidas necesarias, a efecto de garantizar que las víctimas u ofendidos o testigos del delito puedan llevar a cabo la identificación del imputado sin riesgo para ellos.• Imponer las medidas de protección, según proceda en términos de ley. Ejercer la acción penal cuando proceda y suspenderla o interrumpirla en términos de ley. <ul style="list-style-type: none">• Determinar el archivo temporal y el no ejercicio de la acción penal, así como ejercer la facultad de no investigar en los supuestos de ley.• Decidir la aplicación de criterios de oportunidad en los supuestos de ley y con base en las directrices institucionales en materia de persecución penal.						
2023	ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES PARA GUÍAS TÉCNICAS.	01/01/2021	Capacitar a los operadores del sistema integral de justicia penal para adolescentes en lo que se refiere a la implementación del sistema de justicia que les compete, a fin de que adquieran los conocimientos necesarios de carácter institucional para dar acompañamiento al proceso judicial en todas sus fases.	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir las herramientas fundamentales para diseñar, instrumentar y operar mecanismos de carácter institucional que arriben al cumplimiento de las medidas de ejecución durante las fases de evaluación de riesgos, seguimiento y supervisión de medidas cautelares, suspensión condicional del proceso y de las privativas y no privativas de libertad, dictadas por el juez especializado a quienes se atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.• Conocer la importancia y estructura de la Dirección General Especializada de Medidas para Adolescentes, las funciones y atribuciones de cada una de sus áreas y unidades, así como todos los elementos para atender los requerimientos que exige la operación con los adolescentes que se encuentran transitando por un proceso judicial.• Identificar el concepto, las atribuciones y los integrantes que conforman el Comité Técnico, de acuerdo con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.• Conocer las técnicas de entrevista, identificando y analizando la información obtenida, alineada al enfoque que tiene el rol del entrevistador.• Identificar los elementos que integran los estudios técnicos, con el fin de adquirir conocimientos y desarrollar habilidades cognitivas, para obtener información que permita realizar la elaboración e implementación del Plan Individualizado de Actividades y de Ejecución, de las personas adolescentes, de acuerdo con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Conocer las funciones, atribuciones, responsabilidades y procedimientos de las áreas que intervienen para conformar el expediente, por área y único de ejecución, de cada persona adolescente.• Identificar los pasos del método científico, reconociendo la importancia de la inducción en la elaboración de los estudios de las áreas técnicas. Identificar la fase argumentativa en los juicios orales, reconocer su participación como testigo o perito especializado en las audiencias de ejecución, conocer las formas argumentativas de defensa de su postura sobre el	Agentes de ministerio público, peritos, policías de investigación, asesores jurídicos de víctimas y guías técnicos del sistema penal para adolescentes.	En proceso	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023

				<p>informe técnico, dictamen que realice en su calidad de servidor público, basado en un lenguaje sencillo, preciso, continuo y coherente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar el Plan Individualizado de Actividades y de Ejecución que recibe la persona adolescente y las áreas que intervienen en la aplicación del mismo. <p>Identificar las funciones próximas a realizar, procurando la reinserción de las personas adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer la importancia de diseñar, elaborar y aplicar los programas especializados de reinserción, atendiendo a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, profesionalismo, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos con base en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.						
2023	CADENA DE CUSTODIA PARA CUSTODIOS PENITENCIARIOS.	01/01/2021	Al finalizar el curso, el participante comprenderá el procedimiento de la cadena de custodia para el manejo de la evidencia encontrada, preservada y procesada en el lugar de investigación.	<ul style="list-style-type: none">• El personal aprenderá a manejar las diferentes técnicas y procesamiento de indicios que permite saber las condiciones en que se encuentran los mismos, así como el lugar y la persona (servidor público) que sea el responsable de estos en cada momento del procedimiento penal, con la finalidad de evitar su contaminación, alteración, que sean cambiados o sembrados.• Con la cadena de custodia no se deja lugar a duda que el indicio que presentó como medio de prueba en el juicio, es el mismo que se levantó en el lugar de los hechos. <p>La cadena de custodia es aplicada a la evidencia física que será usada como elemento o medio de prueba en un juicio penal, con lo que requiere de cierta metodología en su aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Que el participante conozca la legislación aplicable vigente en lo relacionado a la cadena de custodia como parte esencial en el nuevo procedimiento penal. <p>Que el participante conozca y aplique la metodología adecuada para la preservación del o los indicios encontrados en un lugar de los hechos y/o del hallazgo producto de la comisión de un hecho aparentemente delictivo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Que el participante conozca cuál es la clasificación de los distintos tipos de indicios, en base a sus características esenciales, así como el procedimiento al momento de procesar los mismos en el lugar de los hechos. <p>Que el participante sepa conformar los documentos oficiales solicitados por el Agente del Ministerio Público en la integración de la averiguación previo o carpeta de investigación, así como el momento procesal adecuado para la realización de dicha actividad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Que el participante identifique en qué casos de responsabilidad proceden sanciones de carácter administrativo y en cuáles responsabilidades en materia penal al momento de contaminar un lugar de los hechos y/o del hallazgo, así como la alteración de los indicios en cualquier momento procesal.• Que el participante conozca el papel del perito en el procesamiento de los indicios y su conversión a medios de prueba a ser expuestos en una audiencia de juicio. <p>Que el participante conozca su función específica en</p>	Preventivo, policía estatal, municipal, policía de investigación, peritos, agente del ministerio público y custodia penitenciaria.	En proceso	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023



				cuanto al almacenamiento de los datos y medios de prueba relacionados con algún hecho delictivo, quiénes intervienen y en qué momento procesal se da por terminado el procedimiento de cadena de custodia y qué servidor público tiene esta potestad.						
2023	ACTUALIZACIÓN PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	01/01/2021	En el proceso de actualización se aborda la información relativa a los principios, desarrollo y fundamentación del sistema de justicia penal conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales, lo cual se llevará a cabo a través de cursos y talleres con la intención de que los operadores tengan la oportunidad de conocer, analizar y reflexionar sobre cada una de las etapas, así como llevar al plano práctico los conocimientos de carácter teórico que adquieran durante el curso.	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir los conocimientos adecuados y desarrollar las habilidades que le permitan comprender a detalle los distintos momentos en los cuales su participación establece esquemas y estándares particulares, como la determinación de facultades discrecionales, la autorización judicial de actos de investigación, la solicitud y aprobación de salidas alternas y la petición de medidas cautelares, además de la 4 participación como director de la investigación y litigante en fase argumentativa y en juicio.• Iniciar la investigación correspondiente cuando así proceda a partir de la denuncia o querella. Ejercer la conducción y mando de las policías e investigadores ministeriales en la investigación de delitos. Ordenar la recolección de indicios y datos de prueba en el marco de la investigación. Ordenar a la policía y a sus auxiliares la realización de actos de investigación para el esclarecimiento del hecho delictivo, así como analizar las que dichas autoridades hubieren practicado. • Coordinar a las autoridades que intervengan en la investigación de los delitos a fin de obtener y preservar los indicios o medios probatorios Instruir a las policías e investigadores ministeriales sobre la legalidad, pertinencia, suficiencia y contundencia de los indicios recolectados o por recolectar. Requerir informes o documentación a otras autoridades y a particulares, así como solicitar la práctica de peritajes y diligencias para obtener otros medios de prueba. Solicitar al órgano jurisdiccional la autorización de actos de investigación y demás actuaciones que sean necesarias dentro de la misma. • Ordenar detención y retención de los imputados cuando resulte procedente (Caso Urgente y Flagrancia), así como poner a disposición del Órgano jurisdiccional a las personas detenidas dentro de los plazos legales. Promover las acciones necesarias para que se provea la seguridad y proporcionar el auxilio a víctimas, ofendidos y testigos. • Brindar las medidas necesarias, a efecto de garantizar que las víctimas u ofendidos o testigos del delito puedan llevar a cabo la identificación del imputado sin riesgo para ellos. • Imponer las medidas de protección, según proceda en términos de ley. • Ejercer la acción penal cuando proceda y suspenderla o interrumpirla en términos de ley. • Determinar el archivo temporal y el no ejercicio de la acción penal, así como ejercer la facultad de no investigar en los supuestos de ley. Decidir la aplicación de criterios de oportunidad en los	Agentes del ministerio público	En proceso	Otros	Opera todo el año Instituto de Formación y Profesionalización Académica	Coordinación Académica	09/07/2023

				supuestos de ley y con base en las directrices institucionales en materia de persecución penal.						
2023	CURSO-TALLER VISUALIZACIÓN DE DATOS ESPACIALES CON PYQGIS, MAPSERVER Y POSTGIS	01 /01/2021	El participante manipulará la visualización de datos espaciales con PyQGIS, MapServer y almacenará datos en PostGIS.	• Cree sus propios programas para analizar y mostrar información geoespacial utilizando QGIS y Python. Visualizar datos espaciales a través de MapServer y crear servicios de consulta para terceros • Almacenar información espacial vectorial y raster en PostGIS.	Personal de análisis captura e investigación del sistema nacional de información.	En proceso	Otros	Opera todo el año Instituto de Formación y Profesionalización Policial	Coordinación Académica	09/07/2023
2023	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA EN INFANCIA	01/01/2021	Proporcionar herramientas teóricas-metodológicas en temas relacionados con la atención y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes con la finalidad de generar condiciones apropiadas para su acceso a la justicia.	• Adquirir conocimientos sobre la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la aplicación de protocolos de actuación para su atención. Identificar la violencia ejercida contra las niñas, niños y adolescentes, así como el impacto que tiene en su desarrollo. • Analizar los procesos de intervención con niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.	Personal adscrito al centro de justicia para la mujer	En proceso	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023
2023	SEGURIDAD Y AUTOCUIDADO.	01/01/2021	Desarrollar en el participante los conocimientos teórico-prácticos esenciales para la seguridad y el autocuidado en el ejercicio de sus actividades en lugares de riesgo.	• Dotar a los participantes de técnicas de defensa personal y autocuidado relacionadas con el entorno laboral que le permitan acatar soluciones óptimas para mantener su integridad como personas. • Aplicar estrategias de autocuidado en el desarrollo y ejecución de las actividades laborales, de acuerdo a los protocolos y procedimientos de seguridad. • Concientizar al participante de la importancia de la seguridad y el autocuidado y la responsabilidad que esto conlleva en su desarrollo profesional. • Promover el autocuidado de los participantes en el trabajo de campo, mediante la prevención, evaluación y control de situaciones de riesgo	Personal técnico de la UMECAS	En proceso	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023
2023	PROGRAMA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES	01/01/2021	Analizar y llevar al plano práctico aquellos criterios, principios, estrategias de actuación y demás conocimientos que en materia de investigación, prevención, persecución y sanción del delito de tortura y de otros tratos crueles, inhumanos o degradantes se han consolidado en el ámbito internacional y, por ende, en nuestro contexto nacional, para dar cumplimiento a las exigencias derivadas de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	• Concebir el fundamento y sentido de los derechos humanos, con el objeto de establecer una plataforma dogmática de Derecho nacional e internacional que permita explicar los motivos que llevan a la sanción de la tortura y sus graves consecuencias sobre el Estado de Derecho. • Explicar el marco jurídico internacional contra la tortura, para identificar la línea que en este sentido ha marcado la Comunidad internacional y la forma en que el Estado mexicano ha cumplido con su compromiso en este contexto. • Concebir el contenido de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, las instituciones, figuras y conceptos que la misma integra, para conocer sus alcances y garantizar su aplicación. • Concebir el marco jurídico mexicano en materia de prevención, investigación, persecución y sanción de la tortura, con el objeto de crear o fortalecer competencias profesionales que permitan su aplicación en el plano práctico en términos de eficacia y efectividad.	Ministerios públicos	En proceso	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023

				<p>Identificar la evolución legislativa que ha mostrado la represión penal de la tortura en México, con el objeto de entender el contenido, motivos y virtudes de la legislación vigente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Explicar la base dogmática y de Derecho positivo de los tipos penales que integra la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, con el objeto de identificar su configuración y recabar los elementos probatorios que permitan atribuir la responsabilidad penal a sus autores.• Concebir las medidas de investigación y persecución penal contra la tortura que concretamente contempla la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, con el objeto de aplicarlas para fortalecer las imputaciones o, en Su caso, las acusaciones que se puedan formular. <p>Concebir un conjunto de acciones que prevé la Ley de la materia para la protección de los derechos de las víctimas de tortura.</p>						
2023	MODELOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL EN POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL.	01/01/2021	Proporcionar y fortalecer las habilidades y competencias teóricas, prácticas y humanas del personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, para lograr acciones de prevención efectivas, que promuevan la protección de los niños, niñas y adolescentes en riesgo psicosocial y sus derechos, y garanticen su desarrollo personal, familiar y social.	<ul style="list-style-type: none">• Diagnosticar en las y los participantes los conocimientos y expectativas relativas al curso-taller.Proporcionar y fortalecer en las y los participantes los conocimientos teóricos y conceptuales relativos a la prevención y detección de situaciones de riesgo en la infancia y la adolescencia• Proporcionar y fortalecer en las y los participantes competencias y habilidades personales y profesionales para mejorar su proceso de enseñanza-aprendizaje y la aplicación de los conocimientos adquiridos.• Consolidar e integrar en las y los participantes los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas mediante ejercicios y modelos contextuales de prevención y detección de situaciones de riesgo en la infancia y la adolescencia.• Evaluar en las y los participantes los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas mediante parámetros de desempeño e instrumentos y cuestionarios estandarizados.	Personal adscrito a las áreas de prevención del estado.	En proceso	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023
2023	PROGRAMA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.	01/01/2021	Analizar aquellos criterios, principios, estrategias de coordinación entre autoridades para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como delitos vinculados que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de personas.	<ul style="list-style-type: none">• Explicar la base dogmática y de derecho positivo de los tipos penales que integra la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, con el objeto de identificar su configuración y recabar los elementos probatorios que permitan atribuir la responsabilidad penal de sus autores.• Explicar el sentido, características y alcances del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, así como el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.• Identificar las medidas de investigación y persecución penal contra la desaparición forzada que concretamente contempla la Ley General en Materia de Desaparición	Ministerios públicos	En proceso	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023

				<p>Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, con el objeto de aplicarlas para fortalecer las imputaciones o, en su caso, las acusaciones que se puedan formular.</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer el desarrollo del interrogatorio y contrainterrogatorio en torno a los dictámenes que emitan• Reconocer las acciones que deben tomar al momento en que tengan conocimiento de la probable comisión de un delito de desaparición.						
2023	PROGRAMA DE CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD PENAL EN ACTOS DE CORRUPCIÓN	01/01/2021	Establecer los criterios, principios y estrategias de prevención de la corrupción, así como les permitirán incidir en el ámbito público y privado para el combate contra la corrupción desde los sistemas nacional y estatal, con responsabilidad social y sentido ético.	<ul style="list-style-type: none">• Identificar la evolución legislativa que ha mostrado la prevención de la corrupción, con el objeto de entender los lineamientos establecidos.• Identificar los antecedentes y obligaciones adquiridas por México en los Tratados y/o Convenios Internacionales en el combate a la corrupción.• Conocer las reformas constitucionales y motivaron la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, sus objetivos y alcances.• Explicar la base dogmática que integra la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidad Administrativa y la Ley del Sistema Anticorrupción.• Analizar el conjunto de acciones que prevén la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, objetivos, operación, estructura, competencia y alcances, la Ley General de Responsabilidad Administrativa y la Ley del Sistema Anticorrupción.• Analizar los procesos de responsabilidad administrativa, penal, así como el combate contra la corrupción desde los sistemas nacional y estatal, con responsabilidad social y sentido ético.• Identificar las responsabilidades penales en las que pueden incurrir las personas físicas, morales y servidores públicos que incurran en delitos de corrupción.	Ministerios públicos	En proceso	Otros	Opera todo el año	Coordinación Académica	09/07/2023